

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 29 de Julio de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año IV—Núm. 778.

De interés nacional.

La acusación que el Ilmo. Sr. D. Federico Requejo Avedillo ha lanzado contra el ministro de Fomento en las Cortes denunciando la anarquía que reina en la 2.^a enseñanza, es acaso de lo más interesante que se ha tratado en la presente legislatura. Si la enseñanza es la base del progreso de los pueblos, es evidente que la obra del Sr. Requejo es eminentemente patriótica y altamente civilizadora, puesto que va encaminada á buscar una orientación fija para el profesorado y para la sociedad entera en asunto de tan capital importancia. Ante los razonamientos de nuestro querido amigo, no tuvo más remedio que cantar la palinodia el señor presidente del Consejo de ministros, ofreciendo reformar con carácter de Ley el malhadado decreto de enseñanza del señor Pidal.

Tan importante triunfo del Sr. Requejo debe ser cantado por toda la prensa liberal y por todos los partidarios de la estabilidad de la enseñanza.

He aquí las tan elocuentes como interesantes frases improvisadas por nuestro ilustre amigo en la sesión del día 21 del corriente:

«He ofrecido, señor Presidente, molestar breves momentos á la Cámara, y como he dicho que voy á decir pocas palabras, claro es que después de ellas mi propósito es formular un ruego y alguna pregunta al Gobierno de S. M.

Decía que esperaba yo á que se hubiera planteado un debate sobre el plan de segunda enseñanza recientemente publicado, y que el Congreso como el Senado hubieran ejercido su función fiscal, levantándose yo con la doble representación de Diputado y catedrático, permitiéndome tomar el nombre de muchos de mis queridos compañeros, para terciar en el debate, no ciertamente al objeto de secundar la acción fiscal de los señores Diputados que hubieron de juzgar severamente el plan de segunda enseñanza, sino para invitar al Parlamento á que ejerciera su preciosa función legislativa, porque entiendo que en cuestión que tan hondamente afecta á los intereses generales del Estado, no es bastante que el Parlamento se dedique á censurar los actos ministeriales. Bien está la censura, porque la censura traerá la corrección de aquellos abusos que se hayan podido cometer; pero entiendo yo que no se cumple bien la misión del Parlamento, si el Parlamento, en cuestiones, repito, que afectan tan hondamente á la vida del Estado, no ejerce sus funciones legislativas.

Tenía yo, pues, el propósito, cuando llegáramos á esa segunda parte del debate, de acuerdo con mi digno compañero el señor Muro, de presentar á la consideración del Gobierno de S. M., á la consideración especialmente del señor ministro de Fomento y del Congreso, una proposición de ley que pudiera ser fórmula de concordia y de avenencia para

estatuir un nuevo plan de enseñanza; inspirándome yo, en primer término, al tener ese propósito, en la idea de que el peor de los planes de enseñanza permanentemente estatuído, y no habiendo de sufrir alteración en un largo período de tiempo, es mejor que el mejor de los planes de enseñanza que puede, mediante un decreto, ser modificado á cada instante. Y bien saben los señores Diputados que llevamos un período de años que no sabemos cual es el plan de enseñanza que rige, que no saben los padres en qué asignaturas deben matricular á sus hijos. Pero ausente el señor ministro de Fomento y llegado el momento de la clausura de Cortes, es claro que holgaba que yo plantease este debate y es claro también que sería ineficaz presentar ninguna clase de proposición de ley, ni invitar tampoco al Gobierno de S. M. á que presentara un proyecto sobre esto. En tales circunstancias, ya que el señor ministro de Fomento no puede escucharme, y lo siento, porque tendría yo mucho gusto en discutir con S. S., me permito dirigir mi ruego al señor presidente del Consejo de Ministros, que, seguramente, donde está el presidente está el Gobierno todo, aun cuando un Ministro se halle en San Sebastián. Mi ruego estaba reducido á lo siguiente: á que Su Señoría tuviera la bondad de invitar al señor ministro de Fomento á que durante período de tiempo, ó sea hasta la nueva apertura de las Cortes, en que Sus Señorías han ofrecido, y lo cumplirán ciertamente, abordar la reorganización de los servicios públicos, se ocupe algunos instantes de lo que se refiere al plan de segunda enseñanza, para que antes de que comience el nuevo curso se haya hecho alguna modificación en el plan publicado por el señor Marqués de Pidal y pueda resultar más aceptable.

No estoy reglamentariamente autorizado para emitir un juicio sobre ese plan, y no entra tampoco en mi propósito, ni lo hubiera intentado aunque aquí la interpelación se hubiera desenvuelto, limitarme á censurar al señor ministro de Fomento. Era mi pensamiento sencillamente buscar la paz y la concordia en esta cuestión capital, y, por consecuencia, mucho menos he de entrar ahora en esto. Pero yo sí llamo la atención del Gobierno de S. M. respecto á que en este momento hay tres planes de segunda enseñanza; á que hay alumnos que están estudiando por el plan antiguo de 1880, que implantó el decreto del señor Bosch; que quedan algunos todavía del plan del señor Groizard, porque tal ministro fué el que refrendó el decreto; que hay alumnos de segunda enseñanza cursando con arreglo al plan del señor Gamazo, y que ahora, desde el día 1.^o de Octubre próximo, va á haber alumnos que cursen con arreglo al plan del señor Marqués de Pidal. ¿Esto es posible? ¿Es esto otra cosa que una anarquía? ¿Es esto otra cosa que matar la enseñanza, que destruir la inteligencia de los alumnos? ¿Es esto

otra cosa que hacer imposible que los padres lleven á sus hijos á los Institutos de segunda enseñanza? ¿Puede este caos conducir á otra cosa que á quitar la fe al Profesorado, que no sabe á qué carta quedarse en materia de enseñanza ni en materia de planes?

Por eso, señor Presidente del Consejo, toda vez que el señor ministro de Fomento ha hecho declaraciones en el sentido de que su reforma es meramente provisional, cabe muy bien que S. S., sin hacer rectificación de su doctrina y escuela, sin quitar á ese plan ese sabor clásico que tanto le enamora al señor ministro, y que seguramente enamora á Su Señoría, toda vez que lo ha aplaudido en el Senado, rectifique aquellas deficiencias que el señor ministro y S. S. saben que hay en el plan, y que desde luego pueden ver de manifiesto en los discursos que se han hecho en el Senado. Yo me limitaré á decir á S. S. que ha preponderado en exceso ese classicismo antiguo, sobre todo lo que es moderno de tecnología, de investigación de ciencias físicas y naturales, y podría el señor ministro de Fomento rectificar un poco ese plan mediante un decreto, á fin de que quede el plan adaptado á las aspiraciones modernas, á fin de que cuando hayan de reunirse nuevamente las Cortes sea posible traducirlo en un proyecto de ley presentado por el Gobierno, ó en una proposición que podríamos presentar los Diputados si el Gobierno la autorizara.

Con este ruego termino, pidiendo á la Cámara me perdone por haberla molestado.»

El HERALDO DE ZAMORA felicita, pues, cordialmente al ilustre campeón de la 2.^a enseñanza y muy querido amigo nuestro, D. Federico Requejo Avedillo.

Información política del día.

SERVICIO ESPECIAL DEL HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 28 de Julio de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La Comisión del Gobierno interior del Congreso ha resuelto sustituir el retrato de Ayala por el de Cortina en uno de los medallones del Salón de Conferencias.

El retrato de Ayala, con los de los eminentes tribunos Martos, Cánovas del Castillo y Castelar, figurarán en la rotunda, ocupando cuatro de los ocho medallones que en ella existen.

Para cumplir el acuerdo del Congreso, ha acordado también la comisión colocar un busto en relieve encima de la puerta del Salón de conferencias que da acceso al pasillo del despacho de los ministros.

La ejecución de esta obra será confiada al eminente escultor Sr. Beullière.

El Consejo del Banco de España ha acordado realizar desde mañana los pagos en plata.

Con esto se propone el Banco reducir la circulación fiduciaria.

Durante la tarde de hoy no hubo en el Senado absolutamente ninguna animación. No concurrieron arriba de quince ó veinte senadores, y la sesión se deslizo tranquila.

El Sr. Silvela, al advertir tanta soledad, suspiró y dijo:
—¡Respiramos! ¡Gracias á Dios!

La Comisión de Presupuestos del Senado se reunió esta tarde, acordando por mayoría emitir dictamen favorable al proyecto de ley de arreglo de la Deuda.

Los Sres. Eguilior y Garzón, liberales, y el Sr. López Parra, tetuanista, manifestáronse contrarios al proyecto, dejando de suscribir el dictamen.

Tanto los liberales como los tetuanistas, se abstendrán de votar el citado proyecto de ley. En nombre de aquellos impugnará probablemente el dictamen el Sr. Eguilior, proponiéndose efectuarlo con brevedad y energía.

El marqués de Luque apoyará su enmienda relativa á la bonificación de Filipinas, en el sentido que el Sr. Montilla, al discutirse el proyecto en la Cámara popular.

Tiense por indudable que mañana mismo quedará votado este proyecto de ley.

Las leyes que últimamente apruebe el Senado serán llevadas á San Sebastián para la sanción régia por el general Martínez Campos, presidente, y señores marqués de Aranda y conde de Bernar, secretarios.

El itinerario del viaje del ministro de la Guerra, que marcha esta noche acompañado únicamente de su médico es el siguiente:

Va directamente á La Bourboule, sin detenerse en San Sebastián.

Cuando acabe de tomar las aguas, á mediados de Agosto, irá á París un par de días.

Al regreso se detendrá otros dos días en San Sebastián para saludar á la Reina.

A últimos de Agosto vendrá á Madrid para despachar los asuntos más urgentes de su departamento, y á principios de septiembre, acompañado de sus dos ayudantes, que son artilleros, visitarán Oviedo y Trubia.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un despacho del general Jaramillo, que sólo habla de fondos.

Hoy mismo ha contestado el general Polavieja por telégrafo á la consulta del señor Jaramillo.

Los generales Azcárraga, López Domínguez y Marín han estado hoy en el ministerio de la Guerra con objeto de despedirse del ministro.

Ha vuelto á la carga el señor Romero Robledo con motivo de los sucesos de Barcelona.

Tenía el batallador exministro gran interés en rectificar, contestando al discurso del señor Durán y Bas, y se ha visto que tenía explicación tal empeño, porque del nuevo discurso del señor Romero han resultado tan maltrechos los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia, que sólo se explica su continuación en el Gobierno por su excesivo amor á los puestos ó por haberse propuesto seguir siendo ministros importándoles un bledo todo.

No sólo ha ratificado sus denuncias, sino que las ha probado, que era lo que le pedía el Gobierno.

Con ser mucho el cansancio de la Cámara y estar ya muy trillado este asunto, ha logrado el señor Romero efectos parlamentarios; pero, hemos llegado á una época tan desquiciada, que ni á los ministros, ni á las mayorías, ni á los jefes de los gobiernos, les importa que les evidencien ante el país en cosas tan graves como su indiferencia ó algo peor en lo relacionado con el separatismo catalán.

Ahí está el señor Dato para sortear las dificultades de la discusión mientras Polavieja se va de veraneo y el señor Durán y Bas se prepara para ir á Barcelona á recibir los homenajes de los que en el Tivoli, en el Círculo de Bellas Artes y en los periódicos catalanistas han realizado esa obra perniciosa que ha originado la protesta del Parlamento.

El conde de las Almenas ha demorado por unos días su viaje á Portugal.

Lo característico del día político ha sido la desánimación, el deseo de concluir y los anuncios de viajes.

Sin dificultades, con observaciones atinadas los señores Suárez Inclán (don Félix) y Bergamín y una protesta vigorosa del señor Canalejas, para que se ponga término al sistema de consignar gastos por artículos adicionales, se aprobó el proyecto de suplemento de crédito, pasando al Senado esta misma tarde.

Terminado este asunto, no se explica el que haya mañana sesión, porque el pensamiento del Gobierno de pasar sin discusión y sin que se entere la Cámara la ley de Sanidad puede considerarse fracasado.

El Corresponsal.

CORTES

Senado.

SESION DEL DIA 28 DE JULIO 1899.

A las tres y cuarto la abre el general Martínez Campos.

En el banco del Gobierno está el presidente del Consejo.

Pocos senadores en los escaños y las tribunas casi desiertas.

ORDEN DEL DIA

Se vota definitivamente el proyecto de ley de bases para formar una ley de Sanidad

Sobre unos muebles.

El conde de Casa Valencia alude á las palabras del señor Muro en el Congreso sobre actos del orador siendo embajador de Es.aña en Londres.

Da las gracias al Gobierno por el envío

del expediente en que constan los gastos de obras y mobiliario hechos en la embajada de Londres.

Elogia los servicios del señor Riaño cuando estuvo á su servicio en la embajada, y dice que es un excelente funcionario diplomático.

Recogiendo las alusiones del señor Muro sobre ciertos giros, dice que en aquella fecha, ni hizo ningún giro, ni tenía banquero en París.

Contestando á los cargos que le ha hecho el señor Muro sobre muebles en la embajada, manifiesta que hizo un minucioso inventario de los mismos, que fué afirmado por el segundo secretario, siendo después enviado al ministro de Estado.

Solicita del ministro de Estado (señor Silvela) que remita á la Cámara dicho inventario.

Expone que, al hacer entrega de la embajada, hizo constar que quedaban en la misma los muebles consignados en el inventario.

Refiere la solemnidad grandísima que tuvo el jubileo de la reina Victoria en el 60º aniversario de su coronación, y explica que hizo llevar á Londres su propia vajilla y otros enseres que llenaban 60 cajones, dando á la Embajada española el boato propio de aquellos instantes y ahorrando al Tesoro español cuantiosos gastos.

Explica con muchos pormenores las relaciones que existieron entre él y el primer secretario de la Embajada, señor Reinoso.

Dedica grandes elogios á la conducta del Gobierno inglés con España, con motivo de la campaña de Cuba.

Manifiesta que cuando supo que el señor Reinoso hablaba mal de él, escribió al ministro de Estado de entonces participándole, y el duque de Tetuán trasladó á dicho diplomático.

Pero yo—añade—lejos de perseguirle y perjudicarlo, le favorecí cuanto pude en su carrera.

Dice que muchas personas le han aconsejado que no se preocupara de las infames calumnias que se le han dirigido, pero ha preferido destruirlas para que, ya que no queme, ni siquiera ennegrezca su honra.

El ministro de Estado manifiesta que el inventario está en la forma que dice el conde de Casa Valencia, y debidamente firmado.

Los repatriados.

El señor Polanco ensalza los grandes servicios prestados por la Cruz Roja española con los repatriados, y solicita el apoyo del Gobierno para los numerosos españoles honrados que han dejado Puerto Rico y otras colonias, por no serles posible allí la vida.

Eclipse de sol.

El señor Fabié se ocupa de un asunto del cual habló hace cuatro años, y que es de trascendencia en el mundo científico.

Se refiere al eclipse total de sol que había en mayo del próximo año, y como á este suceso astronómico, que puede constituir una revolución completa en el mundo sideral, concurrirán extranjeros, arrastrando viajes por mar y toda clase de penalidades, protesta de que Gobiernos hayan tenido hasta la fecha tan abandonado este importante asunto, pues no se han adquirido todavía los instrumen-

tos necesarios, á la altura del progreso, á pesar de haber su acuerdo de Consejo de ministros concediendo un crédito de 125.000 pesetas.

Como estos aparatos—dice—no se encuentran en los almacenes y tiendas de los oculistas, sino que hay que construirlos, excito el celo del Gobierno.

El señor Silvela confirma lo del crédito y promete ocuparse de este asunto, cuya importancia reconoce, en seguida que vea al ministro de Fomento.

Preguntas de Ochoando.

Expone las excitaciones que ha recibido para que proteste del decreto de 4 de abril sobre retiros y pensiones de Ultramar, que deja muy reducidos los sueldos de los retirados por Ultramar que cobran haberes pasivos.

Afirma que el decreto citado deroga leyes y derechos adquiridos, y no se explica estas medidas cuando siempre se han considerado preferentes estos servicios.

Expone que, según le ha manifestado una Junta de funcionarios de Ultramar, no cobran los retirados desde el mes de enero último, es decir, desde hace siete meses.

Denuncia el hecho de que el hijo del fiscal de la Audiencia de Jaén, encargado de instruir proceso en los escándalos de quintas ya conocidos, ha sido también declarado inútil por supuestos ataques epilépticos.

Dice que no terminarán estos escándalos de quintas hasta que no se lleve á la cárcel á algún alcalde ó secretario de Ayuntamiento.

Contesta el presidente del Consejo que lo de las Clases pasivas se regulará en un proyecto que se aprobará, y que pondrá en conocimiento de los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación lo relativo á las quintas.

Se aprueba un dictamen de escaso interés.

Arreglo de la Deuda.

Se lee el correspondiente dictamen de este proyecto, y es aprobado por el Congreso.

Se acuerda la urgencia de esta discusión.

Queda aprobado, en votaciones primera y definitiva, un dictamen concediendo varios créditos y suplementos de crédito á la Presidencia del Consejo y ministerios de Gracia y Justicia, Marina, Gobernación y Fomento.

Revision de sentencias.

Se pone á discusión el voto particular del señor Martínez del Campo al proyecto de ley sobre revisión de sentencias.

Lo defiende su autor.

No tiene que encarecer la importancia de la materia, porque afecta al orden social y la médula de la administración de justicia, en previsión de posibles errores.

Congreso.

SESION DEL DIA DE 28 JULIO DE 1899

Abrese á las tres, y se entra inmediatamente en el orden del día discutiéndose en primer término la concesión de varios suplementos de créditos extraordinarios para pago de obligaciones hasta fin de Diciembre.

Combate el dictamen el señor Suárez Inclán (don Félix), presentando algunos ejemplares de los despilfarros en los ministerios de Guerra y Marina y pidiendo

al ministro de Hacienda que excite á sus compañeros á reducir los gastos, sin aumentar los presupuestos respectivos con créditos y suplementos.

Contesta el ministro de Hacienda, y dice que esos suplementos de crédito son necesarios si ha de cumplirse el compromiso contraído en las Cortes, á instancias del señor Moret, de no utilizar las autorizaciones, créditos y suplementos del presupuesto anterior.

Agrega que los créditos discutidos nada tienen que ver con los presupuestos de Guerra y Marina, puesto que han de emplearse en el pago de haberes y devengos de Ultramar.

Sin más discusión se aprueba el dictamen en votación ordinaria.

Discútese después un artículo adicional que concede al Gobierno recursos para adoptar las precauciones sanitarias recomendadas en el Congreso de Venecia contra la peste bubónica.

El señor Bergamín pregunta si es absolutamente necesaria la aprobación del proyecto. El ministro de Hacienda dice que sí, y mientras se aprueba la ley de Sanidad es menester que el Gobierno esté autorizado para prevenir los peligros de tan terrible enfermedad.

El señor Canalejas advierte que es un sistema deplorable el de transformar las leyes en artículos adicionales, y previene al Congreso contra los peligros que ofrece la costumbre de apelar á ese procedimiento.

El señor Laiglesia y el ministro de Hacienda se muestran conformes con el señor Canalejas, y el ministro llega hasta creer que debiera privarse al Poder legislativo de toda facultad económica, reservándose la por completo al Poder ejecutivo.

Rectifica el señor Canalejas y se aprueba el artículo adicional.

A las cuatro y media el Congreso se reúne en secciones.

El catalanismo.

Reanudada la sesión á las cinco y media, continúa el señor Romero Robledo su discurso sobre los sucesos de Barcelona.

Comienza distinguiendo en los graves sucesos de Barcelona lo que corresponde á la gran masa republicana barcelonesa y lo que fué obra de los catalanistas.

(El señor Cucarella pide la palabra.)

Los neo-catalanistas afrancesados son unos cuantos locos, que están en minoría exigua. No podía ser de otra manera en una región verdaderamente española, amada y respetada por las demás provincias, sus hermanas. En Barcelona, los catalanistas afrancesados son muy pocos; en Cataluña hay muchísimos pueblos en donde ni siquiera se sabe lo que es el regionalismo.

Pero donde no había peligro, lo ha creado la presencia en el Gobierno de dos hombres que representan tendencias inocentes en la teoría y peligrosas en la práctica. El ministro de la Guerra, que huye del banco azul porque para él es banco de tormento, el de Gracia y Justicia, que no viene tampoco á discutir este asunto.

El ministro de la Gobernación que como ministro más batallador, ha recibido el encargo de defender á sus compañeros, me pedía pruebas. Se las presentaré y se las regalaré. (Risas.)

Habilísimamente ha contestado el ministro de Gracia y Justicia, convenciéndonos en el terreno de la teoría con pala-

bra melosa, para cantar después dos himnos al regionalismo, y para decir que él, que hablaba á las Cortes, era un ministro catalán.

El federalismo y el regionalismo son iguales. El programa del federalismo es el que preconizan y propagan periódicos como *La Nación Catalana*, en que hasta el título está prohibido por la ley. No hay más diferencia entre ambos programas que el de apoyarse uno en la Monarquía y en la aristocracia, y el otro en la República y en la democracia. Pero no basta que tome una idea formas monárquicas para que yo deje de combatirla con todas mis fuerzas como el disolvente más peligroso para la unidad religiosa.

Y vamos á las pruebas. Afirma que el obispo electo de Vich no había sido ni canónigo, y que solo había escrito folletos separatistas en catalán.

La mejor demostración es esta. Aquí están los dos libros de que habló: *La tradición catalana* y *La Iglesia y el regalismo*. Aquí se predica por que la doctrina cristiana se enseñe en catalán.

Lee algunos párrafos del libro... Pero ¿a que seguir? dice. El obispo electo de Vich se ha jactado de no saber el castellano. La mejor prueba de su catalanismo está en que no vendrá á dar las gracias á S. M. por haberle presentado a la Sede. No vendrá por que no sabe el castellano.

—Vendrá—dice el señor Curcurella.
—Pues le aprenderá de aquí á entonces y eso tendrá que agradecerme.

Más pruebas que afectan al señor Durán y Bas. Cuando fué rector de la Universidad de Barcelona, corporación regionalista en la que figuró el conocido señor Permanyer, envió una circular á las escuelas para que se enseñara la doctrina cristiana en catalán.

Pregunte el ministro de la Gobernación al general Martínez Campos qué es lo que ocurrió en los Juegos florales del 93. Entérese de las convicciones del señor Margades, también obispo de Vich, tan catalanista como el que se acaba de designar. Ahí encontrará pruebas de sobra.

Los periódicos catalanes han acogido la crítica que el Parlamento ha hecho de estos sucesos, de tal manera que acaso deb era excitarse el celo de los fiscales para que se guardara el respeto debido al Parlamento y á los diputados.

A mí—continúa diciendo el señor Romero Robledo entre las risas de la Cámara—me ponen de pelo de conejo Y á todos los que entran en esta Cámara, el calificativo más dulce es el de bandidos y ladrones.

No vale negar que *La Veu* es catalanista.

Basta leer sus artículos.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

Por R. O. del ministerio de Fomento se ha autorizado á los comerciantes é industriales de esta población, para que puedan constituir definitivamente la Cámara Oficial de Industria y Comercio.

A última hora de la tarde de ayer, iba guiando un carro cargado de vino en la carretera de Roales, el sujeto llamado Telesforo Hernández Alonso de 40 años de edad, casado y vecino de Verín.

Este sujeto por un descuido cayó al suelo, pasándole una rueda del carro por el medio del pecho, quedando moribundo.

Las personas que presenciaron esta desgracia, lo trasladaron al hospital de la Encarnación donde le prestaron los auxilios de la ciencia.

El juzgado instructor se personó en el Hospital, donde empezó á practicar las diligencias correspondientes.

El desgraciado Telesforo continúa en gravísimo estado, temiéndose de un momento á otro que deje de existir.

El Banco de España de esta capital, remitió en la tarde de ayer al de Salamanca, una remesa de caudales.

Por insultarse mutuamente, han sido detenidos por la Guardia civil los vecinos de Otero de Sanabria, Florencio Pérez y Francisca Prado.

Los soldados repatriados del ejército de Cuba, Severiano Hernández García y Lesmes Fernández Peral, deben presentarse en el ayuntamiento de esta capital.

La sociedad anónima *La Manjoya*, ha sido autorizada por el Gobernador de Oviedo, para remitir á esta capital y á la consignación de don Agapito Velasco, 75 cajas de dinamita.

Las nuevas juntas provinciales de prisiones quedarán constituidas el día 31 del actual.

El día 1.º de Agosto próximo se abrirá en la tesorería de Hacienda de esta provincia el pago de la mensualidad corriente á las clases activas y pasivas del Estado que en la misma tengan consignados sus haberes.

La junta de clases pasivas ha concedido la pensión de 22 pesetas 50 céntimos mensuales al guardia civil Antonio Esteban Santos por retiro provincial.

En la villa de Alcañices se verificarán los días 15, 16, y 17 de Agosto, brillantísimos festejos.

El día 17 se lidiarán siete vacas y matarán dos novillos.

Los lidiadores son aficionados de la citada villa.

También habrá funciones en el Teatro.

Ayer tarde ingresó en la cárcel por orden del señor juez instructor el joven Antonio Alonso Illán.

El señor gobernador civil ha dispuesto que una joven de 19 años que se halla en esta capital, sea trasladada á Benavente donde la reclama su madre.

Ha regresado á esta capital D. Alonso Santiago García, presidente de la Excm. Diputación provincial. Sea bienvenido.

Mañana por la noche ejecutará el sexteto del señor Sánchez en *La Española* establecida en Las Glorietas, el siguiente programa.

- 1.º Hasta otra vista; Wals; Waldtenfel.
- 2.º Momento musical; Imbert.
- 3.º Sinfonía de Marta; Flotou.
- 4.º Zambra Jitana; Cinna.
- 5.º Moraima; Espinosa.
- 6.º Les Sairres; Waldtenfel.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Marta Rodríguez Figueredo.
Florentina Montaña Pozo.

Matrimonios.

Isidoro Bermejo Vara.
Angela Martín.

Anteayer por la tarde se desencadenó una horrosa tormenta en el pueblo de Villatañila cayendo una chispa eléctrica en la torre de la iglesia de Santa María penetrando después en la iglesia donde quemó el rostro de la Santísima Virgen que había en el altar mayor y los vestidos de la imagen.

La guardia civil y los vecinos dominaron enseguida el incendio.

Venta.

Se hace en pública y extrajudicial subasta de las casas números 30 y 35 de la calle de Castelar (vulgo Herreros), de esta ciudad, como libres de todo cargo y responsabilidad. El acto tendrá lugar el día 6 de Agosto próximo á las once de su mañana, en la Notaría del señor Jimeno Bayón, calle de San Torcuato, en cuya oficina se hallan de manifiesto los títulos de propiedad debidamente inscritos y demás antecedentes.

Casi de balde,

y por traslado de local, se vende muebles y otros enseres en la Administración de este periódico. Entre estos se encuentra una magnífica mesa de *utilísima* aplicación para un Círculo y dos hermosísimos divanes.

En la isla de *Las Pallas* se ha instalado un hermoso merendero á cargo de la popular Gregoria, dueña de los barcos.

En él encontrará el público comidas de todas las clases, servidas con esmero y limpieza á precios sumamente económicos.

Como la dueña goza de generales simpatías en esta capital, no dudamos que tan agradable sitio se verá todos los días concurridísimo.

Teníamos verdadero deseo que regresase á esta capital el señor Presidente de la Diputación, para significarle nuestra gratitud por las atenciones que con el *HERALDO* guarda.

Efectivamente, merece la regencia de la Imprenta provincial un premio, que somos los primeros en reclamar por lo exactamente que cumplió las órdenes del señor presidente, remitiéndonos tres números del periódico oficial y retirándonos los siguientes.

Hasta hace muy pocos días, no acertábamos á explicar las razones que el señor Santiago y García pudiera tener para tan extraño proceder con el *HERALDO*, pero cuando hemos visto alguno de los «Boletines» que se han dejado de enviarnos y en el leemos lo ocurrido en la Diputación con cierto asunto relacionado con los intereses de Villafañila y Villarrin de Campos, todas nuestras dudas han quedado solucionadas, si bien es cierto que á nuestro juicio no ha logrado el presidente de la Diputación los fines que su indiscutible talento le hubiese sugerido al retirarnos el periódico oficial, porque á nosotros, no nos dá más, que el acta «esté» en esta ú «otra» forma redactada.

Si el señor Palao y la Diputación están conformes con lo escrito, puede estar tranquilo nuestro amigo, que nosotros no tenemos interés en protestar.

Y esto le consta perfectamente á don Alonso.

Servicio telegrafico

De nuestro corresponsal especial.
Madrid 29 (2,30 tarde).

De Barcelona.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido telegramas de la capital de Cataluña dando cuenta de haberse posesionado de aquel gobierno civil D. Severino E. Sanz

y Escartín, nombrado por R. O. de 27 del actual.

Madrid 29 (3 t.)

En el Senado.

Es objeto de acalorados comentarios en todos los círculos políticos, el ruidoso incidente que se dice promoverá hoy el señor conde de las Almenas en la alta Cámara.

Hay gran ansiedad por que llegue la hora de la sesión.

Madrid 29 (3,15 t.)

Cierre de las Cámaras.

Aunque no se ha dado oficialmente la noticia, parece, según la versión general, que el próximo domingo se echará el cerrojo á las Cámaras.

Madrid 29 (4 t.)

Horrible tormenta.

Telegrafian de Sevilla al ministro de la Gobernación dándole cuenta de la horrible tempestad que se desencadenó anoche en aquella capital.

Dice el telegrama, que descargaron sobre la ciudad varias chispas eléctricas causando grandes destrozos y ocasionando la muerte de una persona y varios heridos.

Sánchez Ortiz.

IMP. CALAMITA

Se vende una casa situada en la calle de Sancho IV (antes Larga de San Antolín.) Informes: en la Administración de este periódico.

Carreras Militares, Ingenieros industriales

Y SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS.

Academia preparatoria dirigida por los Ingenieros de Caminos don Casimiro Juanes y don José Suárez Leal, y establecida en Valladolid, Rosario, 3.

Se admiten internos.—Pídanse reglamentos.—Las clases empiezan el 1.º de Agosto.

Utilísimo para labradores y carreteros.

Se vende madera de encina de la frontera portuguesa, calidad superior para construcción de ruedas de carro, á los módicos precios de 1 peseta 15 céntimos pinaza y 60 céntimos radio.

También se venden cepas para garlopas y cepillos á 2 y 1 peseta, respectivamente.

Las personas interesadas en la compra pueden dirigirse á su dueño Angel España, ó al encargado Mariano Almaraz, Puerta de la Feria, número 6.—Zamora.

Doña Felipa Mateos, PROFESORA EN PARTOS.

Calle de Castelar, número 34, (vulgo Herreros.)

La Vallisoletana.

ANGELES MARGARIDA

Peinadora.

Ultimos modelos.—Precios económicos, Calle del Palomar número 2, (En el cuartel de infantería).

VENTA

Se hace de una casa posada, titulada de la Estrella, con veinticuatro habitaciones, sita en la calle de Castelar (vulgo de los Herreros) núm. 40, con comunicación á la de Alfonso XII y otra más en esta última calle.

Para tratar, con don Antonio Muñoz, calle de Alfonso XII.

Lo saben las madres: la salud de los niños es la
Emulsión Espinar

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y Debilidad general ha adquirido por su elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza. — Compite con ventaja con la extranjera.
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla. — Venta principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia. — En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 18.

MALES DE ORINA SORDOS IMPOTENCIA

Cura sin sondar ni operar. Dilatación de las estrecheces. Retura y expelición de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y de los riñones (cálculos nefríticos) póstata, incontinencia, debilidad, orina turbia con poses blancos ó rojos, con sangre, etc. Infalibles sales Koch: 7 pesetas. Van correo. Calmante instantáneo de los dolores y ataques. Consulta diaria, gratis y por correo. Gabinete americano, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3.

Quien lo sea es por querer. 300 sordos, 300 curas. Contra sordera del Dr. Thompson, de Now-York. Infalible en todas las sorderas, ruidos, zumbidos, flujos, etcétera., sin peligro y agradable, 4 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta Dr. Herrera, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. Para aliviar y curar los males del ESTOMAGO por crónicos que sean. Digestivo Herrera, 4 pesetas. Van por correo. Consultas gratis. Se venden en Zamora, Farmacia de Martínez, calle de Santa Clara, número 3.

Pérdidas, Debilidad genital, Esterilidad, Histérico Nervosismo, Paralisis, Reblandecimientos, Cura infalible y rápida con el Tónico Koch, sin peligro, 9 pesetas caja. Va por correo. Consultas, prospectos gratis y por carta. Gabinete Americano, Alcalá, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid. — (Recomendamos á todos los pacientes envíen antes de someterse á otra medicación, por prospectos detallados del TONI O QUINTUPLE que contiene testimonios de curas asombrosas — Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara, 3

SE HACEN toda clase de composturas garantizadas por un año.

RELOJERIA SUIZA

DEL SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía. Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9. ZAMORA

PAPELES PINTADOS DE ESPERATO ROBLEDO PLAZA DEL FRESCO ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFETEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Balosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables.

NO CONFUNDIRSE Esperato Robledo, Plaza del Fresco. ZAMORA

Relojería Platería

DE HIGINIO MERINO



Gran surtido en relojería de pared y bolsillo, de las más acreditadas marcas. Precios y garantías sin competencia. Desde 9 pesetas en adelante. Los relojes de esta casa que no marchen bien, se cambian.

ANUNCIOS **HERALDO DE ZAMORA** ESQUELAS hasta las 3 tarde.

Precios económicos. ES EL DIARIO MAS ANTIGUO Y DE MAS CIRCULACION de la PROVINCIA

Redacción y Administración, Teatro Principal. PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Un mes.	Tres meses.	Seis meses.	Un año.
En la capital.	Una peseta	3 pesetas.	6 pesetas.	12 pesetas.
Fuera de ella	>	3,50 id.	7 id.	14 id.

El pago de un año adelantado para fuera de la capital tiene de bonificación 1,50. Toda la correspondencia al Administrador,

DON JULIO CALAMITA MATILLA

Número suelto CINCO céntimos y atrasado DIEZ

TARIFAS DE ESQUELAS FUNERAL

En 1.ª plana de 8 á 75 pesetas.
> 3.ª id. de 6 á 30 id.
> 4.ª id. de 5 á 25 id.

Comunicados, reclamos y anuncios, á precios sumamente económicos.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
Esencialmente Española; única que tiene su dirección general en España.
Establecida en el domicilio de su propiedad, DORMITORIO DE SAN FRANCISCO NUM. 5, PRINCIPAL. — BARCELONA
32 años de existencia.

Garantías exclusivamente para los asegurados. Pesetas 30.000.000

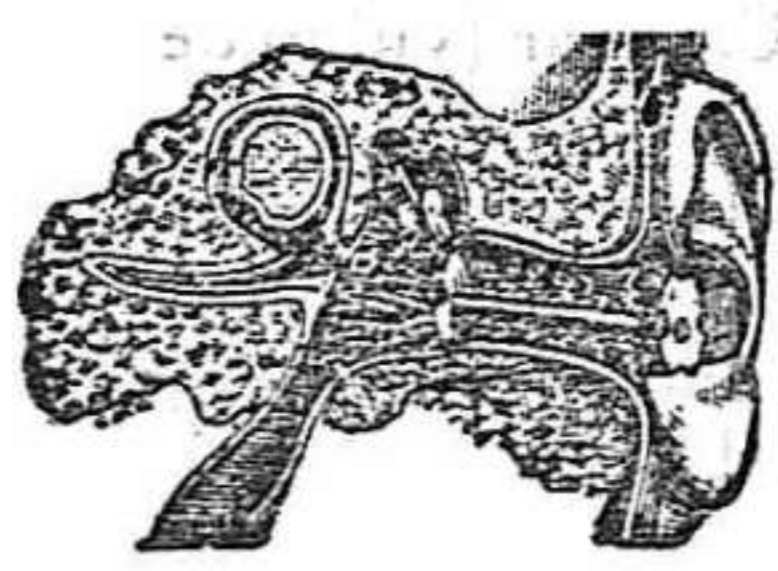
LA CATALANA es la Compañía que más garantías ofrece por su capital social y reservas, convertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona.

Esta Compañía creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país y es por lo tanto la que más operaciones practica.

En caso de siniestro los perjuicios se fijan, previa declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una prestación extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase. — Comisionado principal en Zamora, DON FEDERCO LUENGO.

SE VENDE

un magnífico brocal de pozo, de piedra granito, en esta Administración darán razón.



CURA DE LA SORDERA

LOS TIMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. — Se han hecho curas sumamente notables. — Enviense 25 céntimos y se recibirá franco, un librito de 80 paginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes del Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TAMPANOS y los recomendamos eficazmente.

Dirigirse á J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS

ROG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS y en las principales Farmacias

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Embracos, de Vinos, etc., mientras que el aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen-gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de Hogg y ademas la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA. — Exigirse en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

ALAMBIQUE - VALYN

Portátil, de hogar central y para todo combustible (PRIVILEGIADO)

PUDIENDO FUNCIONAR EN CUALQUIER PARTE

Para Ensayos, Destilaciones domésticas, Industriales, Agrícolas, Económicas, &c.

Indispensable en todo Establecimiento vinícola, Destilería, Explotación agrícola, Laboratorio, &c.

De primera utilidad en Haciendas, Quintas, Casas particulares y otras

FABRICADO DE COBRE ROJO ESTANADO.

Elegante, ligero, sólido, fácil de emplear.

Capacidad, 1 litro 1/4 y 12 lit.; baño maria 1/2 lit. y 7 lit.

Precio sin precedente: 50, 75, 100 ptas ó mas. — Embalaje 3 pesetas.

BROQUET Constructor

PARIS — 121, Rue Oberkampf, 121 — PARIS

UNICO CONCESSIONARIO